



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

ACTA No. 1-2023

Referencia: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA AMDB-CCC-SO-2023-0001

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Sorteo, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de, **"CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES MUNICIPIO BAITOA.** Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En el municipio de Baitoa, Provincia Santiago Republica Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Baitoa, conformado por los señores: ING. Bernardo E. López Alcalde, Lic.: Leonardo Antonio Tavarez Asesor Jurídico, Licda.: Miguelina A. Cabrera Tesorera Municipal y Yuleysi Rodríguez Enc. Libre Acceso a la Información. **Con la siguiente agenda:**

Primero: Aprobación del pliego de condiciones y del procedimiento de selección por Sorteo para la **" CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES MUNICIPIO DE BAITOA.**

Segundo: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

El comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal Baitoa, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el Reglamento de aplicación de la misma no. 543-12,


RESUELVE:


PRIMERO: Aprobar las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas para el Proceso de "Construcción de Obra en el Municipio de Baitoa **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES.**

SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Sorteo y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no.543-12.

TERCERO: DESIGNAR como perito al Señor: ING. Anthony Núñez, Dir. Planeamiento Urbano, que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de Baitoa, en las evaluaciones de las ofertas (Oferta Técnica y Oferta Económica).

No habiendo nada más que tratar, siendo las 11:00 a.m. día veintiocho del mes de Marzo del año dos mil veintitrés (2023). Por el comité de Compras y Contrataciones,



ING. Bernardo E. Lopez
Alcalde
Presidente del AMDB-CCC-SO-2023-0001





Licdo. Leonardo Antonio Tavaréz
Departamento Jurídico
Miembro del AMDB-CCC-SO-2023-0001


Ing. Anthony Núñez
Depto. de Planeamiento Urbano
Miembro del AMDB-CCC-SO-2023-0001




Licda. Miguelina A. Cabrera
Tesorera Municipal
Miembro del AMDB-CCC-SO-2023-0001




Yuleysi Rodríguez
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.
Miembro del AMDB-CCC-SO-2023-0001

